

En Arrecife, en el Departamento de Actividades Deportivas del Servicio Insular de Deportes del Cabildo de Lanzarote, a las 09:20 horas del 19 de marzo de dos mil dieciocho, se reúne D. Jesús Corujo Martín, D. Jesús Manuel Figueroa Ramírez y D. Manuel García Fuentes , manifiestan:

Que a tal efecto,

ACUERDAN:

Primero.- Dar por aprobado los resultados de la jornada celebrada el 16 de Marzo de dos mil dieciocho, correspondiente a la primera jornada que fue aplazada.

EJECUCIÓN DE SANCIONES: Las sanciones impuestas y resoluciones dictadas en el presente acta son inmediatamente ejecutivas sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspenda su ejecución.

RECURSOS: Contra los presentes acuerdos podrá interponerse recurso, como plazo máximo, antes del jueves 22 de Marzo a las 14:00 horas, antes el Comité de Apelación de los XVII Torneo de Bola Canaria de Madera "Abuelos Conejeros", conforme al Juez Único de Apelación de las normas de Disciplina y Sanciones.

EL SECRETARIO


D. Manuel García Fuentes



EL PRESIDENTE


D. Jesús Corujo Martín